



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Miércoles 04 de diciembre de 2024	8:15 a.m.	10:03 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Vicerrector Administrativo	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Directores de programas	Javier Alonso Morales Sotomayor	X		
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón	X		
Representante de los Estudiantes	Sebastián Hernández Coronado	X		
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Alexis Peralta Vega	Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta Nro.25 de 2024.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de novedades a las cargas académicas, segundo período de 2024.
4. Estudio y decisión del Calendario Académico para la VI cohorte del programa de Maestría en Administración de Empresas.
5. Estudio y aval a solicitud de comisión de estudios por parte de unos docentes.
6. Estudio y aval a solicitud de movilidad estudiantil nacional e internacional.
7. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a un trabajo de grado.
8. Estudio y decisión de propuesta de cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Académico, vigencia 2025.
9. Correspondencia.
10. Propositiones y varios.

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

La Secretaria General informó que después de haberse enviado el orden del día, a solicitud de la Vicerrectora Académica, se remitió para su consideración de inclusión en el mismo, los siguientes temas:

- Novedad de carga académica de docentes adscritos al departamento de Fonoaudiología, periodo 02-2024.
- Proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se reglamentan las Prácticas Rotatorias de los estudiantes del programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, y se derogan las resoluciones No.105 de 2014 y No.73 de 2016".
- Propuesta, documento de rediseño curricular del programa de Ingeniería Agrícola.
- Solicitud de aval a unos estudiantes para realizar movilidad académica internacional.



El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, el orden del día, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo al punto No.3, la novedad de carga del programa de Fonoaudiología, como punto Nro.5, el proyecto de resolución que reglamenta las Prácticas Rotatorias de los estudiantes del programa de Medicina, como punto Nro.6, la propuesta, documento de rediseño curricular del programa de Ingeniería Agrícola y se adiciona al punto ya agendado como Nro.7, la solicitud de movilidad estudiantil internacional, cambiando la secuencia del orden del día planteado inicialmente, como se observa a continuación.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _X_ NO ___
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta Nro.25 de 2024.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de novedades a las cargas académicas, segundo período de 2024.
4. Estudio y decisión del Calendario Académico para la VI cohorte del programa de Maestría en Administración de Empresas.
5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se reglamentan las Prácticas Rotatorias de los estudiantes del programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, y se derogan las resoluciones No.105 de 2014 y No.73 de 2016".
6. Estudio y decisión de la propuesta de rediseño curricular del programa de Ingeniería Agrícola.
7. Estudio y aval a solicitud de comisión de estudios por parte de unos docentes.
8. Estudio y aval a solicitud de movilidad estudiantil nacional e internacional.
9. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a un trabajo de grado.
10. Estudio y decisión de propuesta de cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Académico, vigencia 2025.
11. Correspondencia.
12. Propositiones y varios.

2. Estudio y aprobación del Acta Nro.25 de 2024.

- **Acta Nro.25 de 2024.**

Se leyó el Acta Nro.25 de 2024, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, primer período de 2024.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Enfermería, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de las docentes **Catedráticas**: Luz Adriana Hernández Amín y Elsa Yicelis Polo Peña, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Fonoaudiología, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de las docentes **Catedráticas**: Melissa Del Carmen Ángel Rivero, Lina Domínguez Puerta, Luz Angélica Amed Mercado, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Maestría en Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Maestría en Administración de Empresas, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes: José Marcelo Torres Ortega y Fabio Andrés Puerta Guardo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.



- **Especialización en Gerencia del Talento Humano.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes: Tania Inés Martínez Medrano, Liliana Del Carmen Fernández Vivero, Luis Manuel Ortega Cardozo y Carolina María Fernández Ricardo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Matemáticas, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes Ocasionales de Tiempo Completo: Iliana Paternina Ortega y Wendy Arrieta Padilla, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

4. Estudio y decisión del Calendario Académico para la VI cohorte del programa de Maestría en Administración de Empresas.

Se leyó oficio CFCEA 115 de fecha 25 de noviembre de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.35 desarrollada en la fecha descrita anteriormente, decidió avalar el calendario académico, para la VI cohorte del programa de Maestría en Administración de Empresas, para el primer período de 2024, como se observa a continuación:

ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO	FECHAS
Solicitudes de descuentos	Hasta el 26 de marzo de 2025
Solicitud de Reingreso:	Hasta el 04 de marzo de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Hasta el 26 de marzo de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO	Hasta el 25 de marzo de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	Hasta el 27 de marzo de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS	Hasta el 27 de marzo de 2025
MATRÍCULA ACADÉMICA	Hasta el 28 de marzo de 2025
INDUCCIÓN	Marzo 28 de 2025
INICIO DE SEMESTRE	Marzo 28 de 2025
FINALIZACIÓN DE SEMESTRE	Julio 22 de 2025

El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico para la VI cohorte del programa de Maestría en Administración de Empresas.

5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se reglamentan las Prácticas Rotatorias de los estudiantes del programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, y se derogan las resoluciones No.105 de 2014 y No.73 de 2016”.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en la sesión desarrollada el 6 de noviembre de 2024, analizó el proyecto de resolución descrito en el nombre del punto, del cual se aplazó la decisión hasta tanto se hicieran los ajustes sugeridos durante la presentación de la propuesta, los cuales, están incluidos en el proyecto de resolución, en lo relacionado con la incapacidad otorgada a estudiantes después de parto o cesárea, de recuperar el tiempo perdido en periodos académicos vigentes.

Dichos ajustes debían remitirse para su aval por parte de la Vicerrectoría Académica y la Oficina Jurídica, y una vez avalados por estas dependencias, ser presentado nuevamente ante este organismo para su aprobación.

En ese sentido, desde la Vicerrectoría Académica se remitió el proyecto de resolución con los ajustes realizados, según las sugerencias. Se anexa proyecto. **(Anexo 11)**.

El Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se reglamentan las



Prácticas Rotatorias de los estudiantes del programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, y se derogan las resoluciones No.105 de 2014 y No.73 de 2016”.

6. Estudio y decisión de la propuesta de rediseño curricular del programa de Ingeniería Agrícola.

Para el desarrollo de este punto se invitó al jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola, Alexis Peralta Vega.

Seguidamente se presentó la propuesta de rediseño curricular del programa de Ingeniería Agrícola. Se adjunta propuesta. **(Anexo 12)**.

El Jefe de Departamento expresó, que la propuesta a presentar, obedece a la necesidad del sector productivo principalmente, y de los egresados, de conformidad con los resultados del estudio de pertinencia.

Se busca que el programa ofrezca a través de los procesos de formación, fortalecer el conocimiento en cuanto al uso eficiente de los recursos naturales, uso de tecnología, sostenibilidad, producción responsable, entre otros aspectos.

Señaló que el rediseño curricular en estudio, cumple la política curricular, con las áreas de formación y trae consigo unas modificaciones relacionadas con el aumento de número de asignaturas, mantiene el número de créditos y disminuye el número de prerrequisitos.

Precisó también, que el nuevo plan de estudios que se presenta ante este organismo, suprimió unas asignaturas que no eran pertinentes, y a su vez se incluyen otras que permitirán obtener mejores resultados de aprendizaje.

El Representante de los Docentes presentó unas recomendaciones y sugerencias frente a la propuesta en estudio, indicando que, para el programa de Ingeniería Agrícola, el tema ambiental debe ser transversal, insistió sobre la importancia de fortalecer el área de la construcción, volviendo a tener asignaturas como análisis estructural y materiales de construcción por separado, e incluir una asignatura relacionada con la bioclimática animal.

Previo estudio y análisis, el Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de rediseño curricular del programa de ingeniería agrícola, con las recomendaciones realizadas por los consejeros durante la sustentación del mismo.

7. Estudio y aval a solicitud de comisión de estudios por parte de unos docentes.

- Se leyó oficio CFCEA 116 de fecha 28 de noviembre de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.36 desarrollada en la fecha descrita anteriormente, decidió avalar la solicitud presentada por el docente de planta adscrito al Departamento de Administración de Empresas, Carlos Miguel Pacheco Ruiz, consistente en la autorización de una comisión para realizar estudios en el programa de Doctorado en Administración, el cual es ofertado por la Universidad del Norte, a partir del primer semestre de 2025, la anterior solicitud se encuentra fundamentada en lo establecido en el Acuerdo Nro.14 de 2024, Plan de Cualificación Docente 2025. Se adjunta solicitud. **(Anexo 13)**.

Siendo las 8:44 a.m. ingresó a la sesión, el Vicerrector Administrativo.

- Se leyó oficio CFEC - 363 de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.48 desarrollada el 26 de noviembre de los corrientes, decidió avalar la solicitud presentada por la docente de planta adscrita al Departamento de Matemáticas, María Fernanda Sierra Carrillo, consistente en la autorización de una comisión para realizar estudios en el programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación, el cual es ofertado por la Universidad de la Costa CUC, a partir del primer semestre de 2025, la anterior solicitud se encuentra fundamentada en lo establecido en el Acuerdo Nro.14 de 2024, Plan de Cualificación Docente 2025. Se adjunta solicitud. **(Anexo 14)**.

Previo análisis, el Consejo Académico decidió por unanimidad, avalar las solicitudes de comisión de estudios a los docentes de planta, Carlos Miguel Pacheco Ruiz, adscrito al Departamento de Administración de



Empresas y María Fernanda Sierra Carrillo, adscrita al Departamento de Matemáticas, y recomendar al Consejo Superior su aprobación.

- Se leyó oficio V/A 108 de fecha 2 de diciembre de 2024, suscrito por la Vicerrectora Académica, por medio del cual remite la solicitud realizada por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en relación con la docente de planta **Ximena Paola Buendía Arias**, quien actualmente se desempeña en el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras. En dicho documento, se solicita la finalización de su licencia de estudios no remunerada y la aprobación de una comisión de estudios remunerada, con el objetivo de que la docente pueda culminar con éxito sus estudios doctorales en el programa de Lingüística Aplicada del inglés y Pedagogía del Lenguaje en la Universidad Eötvös Loránd en Budapest. En virtud de esta solicitud, se ha realizado una proyección de los costos asociados a la comisión de estudios de la docente Buendía Arias, en la que se han considerado aspectos tales como los años de duración, sueldo mensual, sueldo anual, compensación económica internacional y las prestaciones anuales que le corresponden. De acuerdo con lo establecido en el **Acuerdo 05 de 2016**, en su **parágrafo 1 del artículo 1**, "*el referido incentivo económico será equivalente a un treinta por ciento (30%) del salario del docente comisionado, si el programa se desarrolla dentro del territorio colombiano, y del cincuenta por ciento (50%) si el programa se desarrolla en el exterior. Este incentivo se cancelará mensualmente.*"

Asimismo, el **Acuerdo 013 de 1994 del Estatuto Docente**, en su **artículo 64**, precisa que "*las licencias no podrán ser reformadas o revocadas por la Universidad, pero en todo caso podrán ser renunciadas por el beneficiario.*"

- Es importante señalar que, en la actualidad, la docente no forma parte del plan de comisiones de estudio remuneradas; sin embargo, se contempla su inclusión a partir de 2025. Cabe destacar que la docente ha cursado un año de estudios, por lo que se cubrirán únicamente los tres (3) años restantes. En este sentido, no se procederá al pago de matrícula, pero sí se reconocerán el sueldo anual, la compensación económica y las prestaciones sociales correspondientes. Este asunto se remite a su consideración para el debido estudio y análisis correspondiente. Se adjunta solicitud. (**Anexo 15**).

Una vez analizado el caso, el Consejo Académico decidió avalar la solicitud de financiación de comisión de estudios a la docente de planta, Ximena Buendía Arias, y recomendó al Consejo Superior su aprobación.

Se deja constancia en el acta, que antes de iniciar con el punto 8 del orden del día, el Rector, en su calidad de presidente de la sesión, manifestó a los consejeros que se retira de la misma, para atender unos compromisos de la institución de carácter inaplazable, por tanto, asume la presidencia a partir de este momento, la Vicerrectora Académica.

Por los mismos motivos, se retiró de la sesión, el Vicerrector Administrativo.

8. Estudio y aval a solicitud de movilidad estudiantil nacional e internacional.

Se leyeron los oficios OPECRI-056, 057 y 058 de fechas 26 de noviembre, 3 y 4 de diciembre de 2024, suscritos por el Director de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio de los cuales remite para su estudio, la relación de estudiantes que fueron debidamente seleccionados por las respectivas facultades para adelantar un semestre académico en universidades en el exterior en el primer periodo de 2025, entre los cuales relacionaron los siguientes:

No.	ESTUDIANTES	PROGRAMA	UNIVERSIDAD	PAÍS/CIUDAD
1	Juan Fernando Martínez Ríos	Biología	Instituto Tecnológico de Bahía de Banderas	México
2	Juan Diego Rodríguez Robles	Ingeniería Electrónica	Universidad Estadual de Santa Cruz	Brasil
3	Juan Diego Avilez Carrascal	Ingeniería Agrícola	Universidad Federal de Itajubá	Brasil
4	Candelaria Paola Benavides Quevedo	Ingeniería Agrícola	Universidad Federal de Itajubá	Brasil
5	Mariam Paola Martínez Quevedo	Ingeniería Agrícola	Universidad Federal de Itajubá	Brasil



6	Andry Bassa Montes	Ingeniería Agroindustrial	Universidad Federal de Viçosa	Brasil
7	José Antonio Méndez Pérez	Ingeniería Agroindustrial	Universidad Federal de Viçosa	Brasil
8	Emel Ricardo Gil Cohen	Administración de Empresas	Universidad de Vigo	España
9	Jhellen Paola Saavedra Pineda	Administración de Empresas	Universidad de Vigo	España
10	Sol Anyel Ortiz Carrascal	Derecho	Universidad Industrial de Santander	Bucaramanga

Previa revisión, el Consejo Académico decidió aprobar la movilidad nacional, y avalar las solicitudes de movilidad internacional, frente a estas, recomendó al Consejo Superior su aprobación.

9. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a un trabajo de grado.

Se leyó el oficio CFEC 370 de fecha 29 de noviembre de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.48 desarrollada el 26 de noviembre de los corrientes, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por tesis meritoria al siguientes trabajo investigativo titulado: "**MORFOLOGÍA Y ANATOMÍA FOLIAR DE *Tillandsia juncea* (Ruiz & Pav.) Poir. y *Tillandsia recurvata* (L.) L. A LO LARGO DE LA ESTRATIFICACIÓN VERTICAL EN FOROFITOS DEL BOSQUE SECO TROPICAL EN SUCRE**", el cual fue desarrollado por la estudiante del programa de Biología, María Fernanda Olivero Barrios, obtuvo una nota de noventa y uno punto cero setenta y cinco puntos 91.075 y fue dirigido por la docente, Jenny Paola Corredor Prado.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a un trabajo de grado.

10. Estudio y decisión de propuesta de cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Académico, vigencia 2025.

Se leyó oficio SG-579 de fecha 28 de noviembre de 2024, suscrito por la Secretaria General, por medio del cual siguiendo instrucciones dadas por el señor Rector, presenta para su análisis y decisión, la propuesta de cronograma de sesiones ordinarias para la vigencia 2025, en donde se propone, muy respetuosamente, sesionar ordinariamente, los primeros y últimos miércoles de cada mes, así:

- Enero 22 de 2025.
- Febrero 12 y 26 de 2025.
- Marzo 12 y 26 de 2025.
- Abril 9 y 23 de 2025.
- Mayo 7 y 21 de 2025.
- Junio 11 y 25 de 2025.
- Julio 9 y 23 de 2025.
- Agosto 6 y 20 de 2025.
- Septiembre 10 y 24 de 2025.
- Octubre 8 y 22 de 2025.
- Noviembre 12 y 26 de 2025.
- Diciembre 10 de 2025.

El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Académico, vigencia 2025.

11. Correspondencia.

- Se leyó correo electrónico remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que debido a que la docente que lidera la propuesta del diplomado en Ganadería Sostenible, se encuentra desvinculada de la Institución, se permite retirar el estudio sobre la decisión de oferta de dicho diplomado el cual se encuentra pendiente por parte de este organismo.



El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se recibió comunicación de fecha 3 de diciembre de 2024, suscrito por la señora Yojaira Romero Blanquicett, por medio de la cual manifiesta haber aspirado al programa de Enfermería en la Universidad De Sucre, para el período 2025-1, indica haber cumpliendo con todos los requisitos establecidos, incluyendo la presentación de las pruebas ICFES, y la ponderación final era suficiente para ser admitida en el programa. Sin embargo, debido a un inconveniente en el acceso al puntaje de las pruebas ICFES por parte de la universidad, su admisión no fue procesada correctamente, dejándome por fuera del listado de admitidos con un valor asignado en la lista final de cero. Con base en lo anterior, solicita respetuosamente que sea revisado el caso de manera exhaustiva y se considere la posibilidad de ser admitida en el programa de Enfermería.

El Consejo Académico decidió remitir el caso al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, y a su vez, rinda un informe o emita respuesta sobre el asunto, a este organismo.

12. Proposiciones y varios.

No se presentaron.

Siendo las 10:03 a.m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar el Acta Nro. 25 de 2024.	Secretaria General	4 de diciembre de 2024
Aprobar las novedades a las cargas académicas, segundo período de 2024.	Secretaria General	4 de diciembre de 2024
Aprobar el Calendario Académico para la VI cohorte del programa de Maestría en Administración de Empresas.	Secretaria General	4 de diciembre de 2024
Aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se reglamentan las Prácticas Rotatorias de los estudiantes del programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, y se derogan las resoluciones No.105 de 2014 y No.73 de 2016".	Secretaria General	4 de diciembre de 2024
Aprobar la propuesta de rediseño curricular del programa de ingeniería agrícola, con las recomendaciones realizadas por los consejeros durante la sustentación del mismo.	Secretaria General	4 de diciembre de 2024
Avalar las solicitudes de comisión de estudios a los docentes de planta, Carlos Miguel Pacheco Ruiz, adscrito al Departamento de Administración de Empresas y María Fernanda Sierra Carrillo, adscrita al Departamento de Matemáticas, y recomendar al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	4 de diciembre de 2024
Avalar la solicitud de financiación de comisión de estudios a la docente de planta, Ximena Buendía Arias, y recomendó al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	4 de diciembre de 2024
Aprobar la movilidad nacional, y avalar las solicitudes de movilidad estudiantil internacional, y sobre estas últimas, recomendó al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	4 de diciembre de 2024
Aprobar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria al trabajo de grado desarrollado por la estudiante del programa de Biología, María Fernanda Olivero Barrios.	Secretaria General	4 de diciembre de 2024
Aprobar la propuesta de cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Académico, vigencia 2025.	Secretaria General	4 de diciembre de 2024



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA Nro.26 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 8 de 8

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	11 de diciembre de 2024	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman la Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE (e)	SECRETARIA
NOMBRE: IVON PATRICIA QUESSEP TAPIAS	NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE
FIRMA: Original firmado por Ivon Patricia Quessep Tapias	FIRMA: Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día once (11) de diciembre de 2024.

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE